

Manizales, 26 de diciembre de 2019.

AUDIENCIA PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO

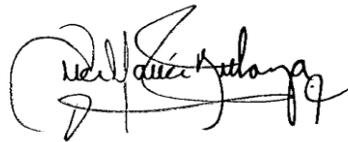
Art 223 Ley 1801 de 2016

EXPEDIENTE 2019-16778

PRESUNTO INFRACTOR: SANDRA LILIANA GARCIA CARDONA  
CLAUDIA YANETH GARCIA CARDONA

COMPORTAMIENTO: Art. 77 NUMERAL 1 Y 135 núm. 3; ley 1801 /2016

Siendo las 8:30 AM, la Suscrita Inspectora Primera Urbana de Policía, se disponía DAR INICIO Audiencia Pública de que trata el artículo ART 223 de la Ley 1801 de 2016., sin embargo se observa que no existe evidencia de entrega EFECTIVA de la citación a las señoras SANDRA LILIANA GARCIA CARDONA y CLAUDIA YANETH GARCIA CARDONA, en razón de ello se dispone a fijar como nueva para llevar a cabo audiencia el día 20 de enero de 2020 a las 8.30 am, citación por los comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en el artículo 77 Numeral 1 y 135 no. 3 de la Ley 1801 de 2016. Librar las correspondientes citaciones y comunicar por el medio más expedito.



ANA MARIA BEDOYA ARTEAGA  
Inspectora Primera Urbana de Policía

